

"EL PAÍS DE LAS ABUELITAS POBRES". CRÍTICA FEMINISTA AL TRABAJO FEMENINO Y EL SISTEMA DE AFP EN EL CHILE CONTEMPORÁNEO

"THE COUNTRY OF POOR GRANDMOTHERS". FEMINIST CRITICISM OF WOMEN'S WORK AND THE AFP SYSTEM IN THE CONTEMPORARY CHILE

Fecha recepción: marzo 2017 / fecha aceptación: junio 2017

Ximena Goecke Saavedra*,
Ángela Erpel Jara** y Patricio Guzmán Sinkovich***

Resumen

Chile vive un momento de movilizaciones sociales contra el sistema previsional de las AFP, que ha conmocionado a la sociedad. En este marco, la situación de las mujeres ha sido resaltada como particularmente preocupante. Abordada desde una perspectiva feminista y crítica, la discusión se traslada más allá de lo previsional, hacia el origen del problema: el lugar de las mujeres en la economía, y particularmente el trabajo femenino, y a la forma en que las políticas de bienestar social -que han sido abandonadas por el Estado, para ser reemplazadas por lógicas individualistas y mercantilistas- se articulan con la mirada culturalmente sustentada en el patriarcado, para no sólo sostener sino que también profundizar la explotación y el sufrimiento de las mujeres, condenándolas a la vulnerabilidad, precariedad y dependencia, especialmente en la vejez.

Palabras Clave: Economía feminista, Mujeres, AFP, Trabajo, Previsión, Bienestar Social

Abstract

Chile is currently experiencing massive social mobilization against the retirement system based in individual forced savings through the AFPs. In this context, the situation of women has been highlighted as one of particular concern. From a feminist and critical perspective, the discussion is shifted, in this article, beyond retirement policies, to the origin of the problem: the place of women in the economy, and particularly women's work. It faces the way in which Social Welfare policies have been dismantled by the State in the last decades, to be replaced by individualist and mercantilist logics. Neoliberalism in the social area, is also articulated in Chile with a culturally rooted patriarchy, which not only supports but also deepens the exploitation and suffering of women, condemning them to vulnerability, precariousness and dependence, especially in old age.

Keywords: Women's work, Retirement, AFP, Social Welfare, Feminist Economics.

* Historiadora, Pontificia Universidad Católica de Chile. Magister en Género y Cultura en América Latina, Universidad de Chile. Email: xgoecke@gmail.com

** Socióloga, Universidad de Chile. Magister (c) en Hábitat y Pobreza Urbana en América Latina, Universidad de Buenos Aires. Diplomada en Género, políticas y participación, Universidad Nacional General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Email: angelaerpel@gmail.com

*** Licenciado en Ciencias Empresariales, Universidad Autónoma de Barcelona. Magister en Estudios Sociales y Políticos en América Latina, Universidad Alberto Hurtado. Email: pguzmansank@gmail.com

"Es justicia y no caridad lo que necesita el mundo"

Mary Wollstonecraft

Introducción

En mayo de 2016, un evento de carácter privado, reunió un panel de intelectuales y expertos a debatir sobre el Chile del futuro, tocando un tema se ha problematizado con fuerza en los últimos años: el sistema chileno de pensiones, que en Chile está en manos de entidades privadas llamadas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Uno de los expertos asistentes afirmó que, en pocos años, Chile sería el país de "las abuelitas pobres", enfatizando que serían las mujeres quienes pagarían el precio más alto de este pionero experimento neoliberal en Latinoamérica. Por otra parte, el domingo 24 de julio de 2016, en varias ciudades de Chile, se realizó la primera y exitosa marcha masiva del movimiento social en contra del sistema de las AFP. El escenario que se vive en el país entonces, posiciona este tema como prioritario en la agenda nacional.

El actual modelo previsional -que fue impuesto en Chile por la dictadura, impulsado por los grupos económicos neo liberales de la época y consolidado por los gobiernos post dictatoriales- han dado serias señales de "fracaso" en asegurar una mejor vida a los jubilados. Fracaso que hasta este momento se han explicado por los cambios estructurales de la población, entre ellos, el espectacular aumento de la esperanza de vida en comparación a hace un par de décadas, la masiva incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y la disminución de la natalidad, entre otros, han sido elementos centrales en los análisis macroeconómicos. Pero estas justificaciones dejan de lado otros factores que inciden en la economía y que han sido silenciados de manera sistemática. Nos referimos aquí tanto a elementos ideológicos como a aspectos socio-culturales que afectan la vida diaria de las personas, sus decisiones, sus estrategias. Es aquí donde nos detenemos para indagar en un concepto central que propone la visión feminista de la economía, y a la luz del cual analizaremos el sistema previsional chileno actual, y es el concepto de sostenibilidad de la vida como eje central de todo proceso económico, político y social, concepto basado en la solidaridad y que escapa de la visión capitalista, individualista y de acumulación que hoy en día rigen instituciones económicas, desde la unidad doméstica, es decir el hogar, hasta las grandes instituciones privadas, como son las AFP, que tienen la misión, supuestamente, de administrar los recursos económicos con que las personas van a vivir sus años de vejez con bienestar y dignidad.

Autoras como Cristina Carrasco hablan del *estrabismo productivista* que es la visión que reduce toda dimensión de la vida, toda relación social y todo proceso económico, a una relación salarial (Carrasco, 2009). Razón por la cual, las miradas feministas toman su sentido inicial en *el descubrimiento del otro oculto* (Pérez, 2015: 3), que es

el mecanismo por donde podemos corroborar que la operación del capitalismo ocurre en el ámbito del mercado y lo público, mientras que el patriarcado se comprende como un sistema que opera en lo privado-doméstico, en las casas. Poco a poco, hemos ido viendo que esta mirada dicotómica es incapaz de comprender la interacción dinámica entre ambas esferas. Son análisis estáticos, con serias dificultades para comprender el cambio y que tampoco logran entender el complejo entretejido de los sistemas de producción y reproducción. Pero, más allá: ¿para qué nos importa entender la producción de bienes y servicios si no es para analizar su capacidad de reproducir personas? No se trata de entender la producción por un lado y la reproducción por otro, sino de desplazar el eje analítico desde los procesos de valorización de capital hacia los procesos de sostenibilidad de la vida. Lo que se pretende es abarcar la diversidad de la socioeconomía, entendida como un circuito integrado producción-reproducción, trabajo remunerado-trabajo no remunerado, mercado-estado-hogares, valorando en qué medida genera condiciones para una vida que merezca ser vivida y comprendiendo cómo las relaciones de poder se reconstruyen mediante su funcionamiento.

Es por eso que cuando hablamos de la “vida que merece ser vivida”, esta idea nos da un piso para llegar al análisis de la vida de las mujeres en nuestro contexto como país, donde un sistema de pensiones para la jubilación de hombres y mujeres, está pensado desde, por y para la masculinidad: un ahorro forzado de años de trabajo asalariado sin pausas, es una realidad a la que no todas las mujeres tienen igual acceso. Claramente el estrabismo productivista del entonces llamado “experimento monetarista” (Ffrench, 1983: 165), no vio este factor.

Gracias al sistema de AFP, hoy, tanto hombres como mujeres en Chile, han sufrido una caída brusca en su calidad de vida y una notoria pérdida de autonomía en su vejez. A medida que ha pasado el tiempo, la población afectada ha ido ampliándose: cada vez es menor la cantidad de personas jubiladas por “el sistema antiguo”, y mayor la cantidad de personas con el sistema de AFP (hoy el 65% de los jubilados, un total de 1.064.996 hasta enero de 2017 según la SAFP), entre los que crece la angustia al observar que el sistema no cumple con su promesa de asegurar de forma eficiente su futuro en la vejez.

La mayor expectativa de vida en la población femenina hace que ésta se constituya también en la mayoría de los pensionados en el sistema de AFP (el 2015, sólo el 43% de los jubilados fueron hombres). Asimismo, son las que reciben las pensiones más bajas. He allí el origen de la incómoda imagen del “país de las abuelitas pobres”, concepto que además transparenta la idea que en las sociedades actuales se tiene de quienes llegan a la vejez: vulnerabilidad, infantilización y relegación de la sociedad activa, en especial a las mujeres.

Cabe destacar también, que la masividad del descontento con el actual sistema, demuestra que el problema de “las malas pensiones” no afecta solo a los adultos mayores, sino que atenta contra la calidad de vida de todo el sistema familiar y en

Chile las nuevas generaciones ya notan la carga que esto ha colocado en sus hombros, al tener que asumir las demandas y tensiones que genera el déficit de ingresos y la dependencia en sus parientes mayores.

Crítica feminista del orden económico y la política social: Sostener la vida en un sistema que la asfixia

1. Capitalismo, patriarcado y violencia

Cuando hablamos de la mirada feminista hacia la economía en general, nos situamos primero que todo, desde una ética que cuestiona enérgicamente el modelo individualista y egoísta que el neoliberalismo impuso por la fuerza, asociando el predominio de la individualidad al protagonismo de lo público y a los atributos "masculinos", y por otro lado excluyendo a la mujer, relegándola al ámbito privado, el de lo familiar, el espacio doméstico y lo femenino. En este sentido, partimos desde una demanda fundamental de justicia y cambio social, que aboga por la abolición de la construcción de la diferencia de género, tanto como del modelo económico y de Estado que se fundó sobre ella.

Tal como señala Aníbal Quijano:

El poder es un espacio y una malla de relaciones sociales de explotación/dominación/conflicto articuladas, básicamente, en función y en torno de la disputa por el control de los siguientes ámbitos de existencia social: 1) el trabajo y sus productos; 2) [...] la naturaleza y sus recursos e producción; 3) el sexo, sus productos y la reproducción de la especie; 4) la subjetividad y sus productos materiales e ínter subjetivos, incluido el conocimiento. (Quijano, 2007: 96)

Así pues, la articulación del modelo económico con el sistema patriarcal es evidente. Este orden promueve un concepto de sociedad atomizada, compuesto por individuos aislados, familias aisladas, que denosta lo colectivo y lo colaborativo como fuente de bienestar y provecho. Hay en él un espíritu de acumulación de poder social y recursos, de tiempo y de energía, que promueve una forma de jerarquía social fundada sobre una desigual distribución de este patrimonio material y simbólico entre los sexos, justificado a partir de una supuesta diferencia biológica y emocional.

En este marco, se genera un tipo de sociedad donde sólo se toma en cuenta la mirada hegemónica, la cual reserva el valor productivo a aquello que es visible y se palpa en el ámbito público. Por ende, las labores colectivas y reproductivas se dejan en el campo de los saberes negados, aun cuando constituyen el conjunto de acciones necesarias para lo que llamamos la sostenibilidad de la vida. Saberes que son parte fundamental de la mirada feminista de la economía (Pérez, 2014).

Esta mirada patriarcal, convenientemente y con ayuda de herramientas culturales tales como la culpabilización de las mujeres, el amor romántico y el internalizado espíritu de inmolación y autopostergación femenina - en oposición a la autosuficiencia masculina - hicieron posible, desde sus inicios, la acumulación de capital originario, que es lo que finalmente ha sostenido el modo de producción capitalista (Federici, 2004). Sin el trabajo no asalariado de las mujeres -trabajo reproductivo que se encarga de producir cuerpos y entregar al mundo productivo sujetos sanos de cuerpo y equilibrados de mente- la acumulación no habría sido posible, un hecho que no solamente no se reconoce, sino que además se minusvalora y hasta se castiga.

La reproducción está cruzada por el poder, porque está organizada y dominada socialmente. No nos reproducimos como deseamos, tomando conscientemente cada una de las decisiones asociadas a ello; en parte esta dificultad se debe a que involucra una tremenda complejidad, y es dentro de ésta donde se ancla el capitalismo para implantar un sistema no-solidario que supone necesariamente injusticia social.

Las imposiciones reproductivas alcanzan a todas las mujeres, incluso a aquellas que se vinculan al sistema productivo (asalariadas, independientes, técnicas y profesionales), quienes cumplen doble, triple y a veces cuádruple jornada. Lo mismo ocurre en cuanto a la segmentación que se produce en los tipos de ocupación en que se concentra preferentemente la población femenina económicamente activa. En una sociedad en que el trabajo -como actividad creadora y productora- ha sido reemplazado sustancialmente por la noción de empleo, la tardía inserción masiva de las mujeres como fuerza laboral, ha generado un espacio donde se perpetúa su papel reproductivo metamorfoseado en labores de bajo prestigio social, menor recompensa salarial y escasa estabilidad. Una realidad de sobrecarga y exigencia que es una verdadera expropiación de tiempo y energía personal, un ejercicio de violencia sobre sus cuerpos y sobre su psiquis, que no se refleja en la visión hegemónica de la economía y es, sin embargo, un aspecto central de ella (Izquierdo, 1998: 32).

En consideración a esto, podemos argumentar que las mujeres no somos explotadas dentro del orden económico de manera casual. El modelo económico vigente supone la sumisión, control, explotación, expropiación de la creatividad y el tiempo e incluso ciertos grados de violencia sobre las mujeres. Somos "cuerpos disponibles", mano de obra barata, castigadas por nuestra biología (ser madres, vivir más años), y por nuestra diferencia construida de manera negativa respecto del masculino: somos supuestamente más débiles, emocionales, moralmente lábiles, cuerpos de placer y de cuidado (Goecke, 2017: 3).

Si bien se puede argumentar que la explotación, marginalidad, empobrecimiento y baja calidad de vida de las mujeres constituye en sí una forma de violencia, la precariedad económica en un marco patriarcal vuelve también vulnerables a las mujeres

otras formas de violencia: sexual, psicológica e incluso física, tanto en el espacio laboral propiamente tal, como al interior de espacios sociales más íntimos.

Además, el capitalismo neoliberal que hoy vivimos, moderniza la forma en que se argumenta la explotación de las mujeres, y si bien se funda en tradicionales mandatos, estereotipos y expectativas de género promovidos por el sistema patriarcal; produce también una sofisticación de aquellos, volviendo a las mujeres en objetos de consumo y sujetos consumistas, seducidas por su ética individualista y la confusa imagen de un atractivo, pero agobiante modelo ideal de "super mujer", la que puede realizar todas las tareas al mismo tiempo, sin perder su gracia y femeneidad.

Por consiguiente, podemos afirmar que el capitalismo no sólo se funda en el patriarcado, sino que lo refuerza y hasta lo profundiza, contando con y promoviendo por medio de formas de violencia simbólica, física y económica, una inserción inequitativa de las mujeres en la economía.

2. Perspectiva feminista de la Política Social: cómo vamos a decidir vivir

Partiendo de esta realidad, la propuesta feminista de la economía plantea fijar la vista en algo que va más allá de cómo está repartido el trabajo y como están dominadas las mujeres. Nos devuelve a la pregunta de "cómo vamos a decidir vivir" y nos obliga a reflexionar acerca de qué criterios estamos considerando en la construcción de nuestra sociedad y nuestras comunidades.

¿Son, desde esta perspectiva, las políticas públicas parches o herramientas de transformación? En primer lugar, planteamos desde los feminismos y sus diversidades, anticapitalistas y decoloniales, un cambio del eje analítico de la economía tradicional, que situó este concepto exclusivamente en torno al dinero y los mercados, dejando de lado "otras" actividades de intercambio. Es decir, un desplazamiento hacia una concepción de la economía donde ésta no es solamente dinero, ni mercados, y sobre todo en que el trabajo no es sinónimo de empleo asalariado. En este punto, es que algunas autoras han señalado que hay que tener especial cuidado en este punto, de no apreciar la vida como algo puro, al margen de las estructuras y dinámicas de las estructuras socioeconómicas el riesgo es pensar que "existe una vida más allá del capitalismo, como si toda vida no estuviese ya inmersa en las relaciones actuales de dominio: de nuevo, existe el peligro de esencializar la vida, crear una especie de paraíso en algún lugar utópico al que deberíamos poder acceder" (Gil, 2011: 304-5).

La economía, desde una perspectiva feminista, es el conjunto de procesos necesarios para sostener la vida, o en otras palabras, la organización social para producir y distribuir bienes y servicios con el objeto de satisfacer necesidades, que considera

no sólo aquellas de índole material sino también aquellas de índole psico-emocional necesarias para lo que se ha llamado el Buen Vivir de los seres humanos en comunidad¹ (Gudynas y Acosta, 2011: 1).

Deteniéndonos en este concepto, como factor clave para el análisis, rescatamos el concepto de Buen Vivir, como la superación del concepto de “desarrollo” y que proviene de raíces comunitarias no capitalistas, plantea una cosmovisión diferente a la construcción occidental de civilización hegemónica. Rompe por igual con las lógicas antropocéntricas del capitalismo en tanto civilización dominante así como con los diversos socialismos “reales” existentes hasta ahora y sus contradicciones intrínsecas El Buen Vivir sería entonces, un cambio civilizatorio desde las periferias (Acosta, 2015: 309).

Entonces, concebimos la organización de intercambios como algo no necesariamente están mediatizados por el dinero. El dinero es una forma históricamente concreta de organizar determinados circuitos de intercambio económico, pero los mercados coexisten con esferas de intercambio y de colaboración fuera de la economía monetaria; y por relaciones y decisiones que no se fundan ni sustentan necesariamente en cálculos racionales de costo-beneficio-ganancia.

En definitiva, una mirada feminista de la economía de este tipo, considera una perspectiva mucho más compleja y rica de las necesidades humanas y sus satisfactores (simbólicos, materiales, prácticos, relacionales y psicoemocionales), involucrando las cuatro dimensiones propuestas por Max-Neef, tan vigentes como poco relevadas en nuestro país hasta hoy: ser, estar, hacer y tener (Max-Neef, 1998: 58-59) y de los intercambios posibles para producir y distribuir esos satisfactores.

Una economía como la que predomina hoy, que ignore otras formas de organización económica y de intercambios de valor, limitando la posibilidad de alcanzar el bienestar humano y sostener la vida, a la larga tendría un efecto -incluso en términos monetarios- altamente costoso. Llegado cierto punto, los “desechos sociales”, la marginalidad, la exclusión, el daño mental y del tejido social, e incluso el deterioro medioambiental con sus efectos sobre la salud humana y los ecosistemas, llegan a ser tan significativa que revertir el proceso representa un costo y un esfuerzo inmenso.

Frente a esto se plantean estas interrogantes: ¿Las políticas públicas se hacen cargo de esta necesidad de un Buen Vivir colectivo? ¿Se preguntan a qué llamamos riqueza y que vinculación tiene con la vida humana? ¿Entienden que se debe establecer criterios de organización económica en una sana eco-dependencia? El primero de ellos es sin duda, el valor de lo colectivo. No para anular la individualidad, sino que aquella

¹ Las concepciones del Buen Vivir son ideas contemporáneas surgidas de pensadores/as indígenas y no indígenas que han establecido como fundamental las relaciones armónicas entre los seres humanos y la naturaleza en las sociedades. El Buen Vivir también se ha convertido en un discurso político que desconoce las intensas transformaciones del mundo indígena, lo que tiene como consecuencia el fundamentalismo y la instrumentación del concepto. La definición del Buen Vivir en las Constituciones de Ecuador y Bolivia introducen una transformación en las concepciones vigentes sobre los derechos sociales y culturales. Además, la emergente propuesta del “Bien Común de la Humanidad”, encuentra temas de contacto con el Buen Vivir relacionado con la organización social y política colectiva; los principios éticos de una utopía realizable.

visión de lo colectivo donde se comprende la necesaria interrelación de las personas, y la solidaridad que debe existir entre ellas en beneficio de su continuidad y desarrollo a escala humana. Implícita en esta perspectiva colectiva solidaria, está la idea de que éticamente el Buen Vivir debe ser para todas las personas, permitiendo la expresión y participación de las diversas manifestaciones humanas y atendiendo las necesidades de todas ellas, con satisfactores múltiples acordes a esa diversidad.

En segundo lugar, restablece un orden donde todos los actores, incluido el Estado, tienen lugar, pero sobre todo se pregunta respecto del Estado que necesitamos, si es que lo necesitamos (las sociedad podrían evolucionar en el tiempo hacia otras formas de estructuración del poder social) y especialmente, de su responsabilidad con relación al bienestar común, del uso de la violencia en su diversidad de formas, de la organización de los esfuerzos sociales en la construcción de sistemas sociales que sostengan un Buen Vivir para todos.

¿Se revierte el papel del Estado a los tiempos del Estado de Bienestar? La propuesta no es volver al mismo modelo de Estado que existía décadas atrás. El sistema desregulado que vivimos actualmente, es tan pernicioso como uno totalitario y altamente centralizado. Pero también lo es un Estado de Bienestar amortiguador, que con dádivas sociales y políticas de contención establecía las garantías necesarias para un proceso de acumulación capitalista igualmente perturbador del Buen Vivir.

Lo que algunas miradas feministas proponen -entre ellas la mirada desde el movimiento autónomo dentro de la tradición marxista, expuesto por Silvia Federici, o desde la subversión feminista de la economía, de Pérez- es la necesidad de abolir las inequidades; y aún más, también acabar con las formas de control y violencia que desde el Estado buscan reafirmar la desigualdad y la dependencia, ordenando, homogeneizando y facilitando el lucro. Las políticas públicas son el camino que el Estado encuentra para inducir un curso de acción definido, pero incluso más: implican una decisión planificada para introducir y liderar la transformación social. Y es necesario, desde el Estado, crear espacios de apertura a la diversidad existente e incluso de promoción de la innovación social, que incentiven y faciliten ese proceso de cambio. Sin embargo, no son las únicas herramientas de cambio.

Tal como nos lo demuestra el caso que estudiamos, no sólo la derogación de las AFP y su reemplazo por otro sistema nos va a facilitar este Buen Vivir. Necesitamos una transformación sustantiva, en y desde la cotidianeidad, de nuestras relaciones que están cruzadas por varios factores discriminadores: género, edad, etnia y que esta transformación no sea ignorada por una institucionalidad fagocitante, que hoy tiende sobre todo a la homogeneización y a aspirar beneficios estadísticos, antes que logros de significación humana.

Es urgente una modificación del horizonte temporal con el que gestionamos los recursos públicos. Este horizonte está alineado con los ciclos de valorización de

capital y cada vez más sometido a los del capital financiero, extremadamente cortoplacistas. Debemos pensar los recursos públicos en términos temporales comprometidos con la vida humana y no humana. Desde ese horizonte, el déficit cero en cada ejercicio presupuestario es un sinsentido. (Pérez, 2014: 265)

El Estado debe colaborar en orientar a sus comunidades hacia nuevas y sofisticadas formas de relaciones sociales, en un marco de Buen Vivir, poniendo límites a las inequidades y aunando esfuerzos para una vida mejor.

Género y desigualdad en el escenario económico chileno

Cuando analizamos la realidad laboral chilena y la situación de la mujer en ella, nos llama la atención primero que nada y a *grosso modo* la significativa consistencia de estadísticas negativas en todos los índices. A partir de ellas, es legítimo preguntarse ¿es plausible atribuir a algo inherente a las mujeres su bajo desarrollo y malos resultados económicos en el espacio laboral y económico chileno? Y, por ende, al observar el consecuente panorama previsional de ellas, ¿podemos argumentar legítimamente que es falta de esfuerzo y constancia la que justifica su desmedrada situación en el ámbito previsional?

Confrontar el discurso neoliberal del exitismo y la meritocracia con los datos duros, nos permite dar cuenta de la brecha existente entre el imaginario del dominador y la realidad de los dominados, y dentro de ellos, del peculiar lugar de explotación de las mujeres.

1. Las mujeres como fuerza laboral

Al revisar los datos disponibles, salta a la vista la feminización de la pobreza en Chile. El 52% de los hogares pobres de nuestro país, están en manos de mujeres, existiendo una brecha de al menos 9 puntos entre hombres y mujeres en la misma condición, en detrimento de ellas (CASEN, 2015).

La participación laboral de las mujeres chilenas es baja, aun cuando se ha observado un significativo y sostenido incremento en las últimas tres décadas. En 1986, ésta alcanzaba sólo el 29,1%, aumentando en 2016 a un 48% (Valdés, 2013: 22). Una cifra, todavía bajo del promedio latinoamericano, que muestra un 54% de participación laboral femenina; pero que resulta incomprensible considerando los altos niveles alcanzados por el país en educación formal femenina. Otro elemento que resulta, por decir lo menos curioso, es que tal como señala la OIT: "a pesar de la mayor incorporación femenina a la fuerza de trabajo en la región, se registra un aumento de los hogares

indigentes y pobres encabezados por mujeres" (Díaz-Romero, 2013: 8) lo que es perfectamente aplicable al caso chileno.

La mayor parte de las mujeres en el mercado laboral formal, se concentran en el área servicios (cerca de un 70% de las mujeres empleadas están en ese segmento); en rubros que son generalmente extensiones del trabajo doméstico (cocina, cuidados, limpieza, servicios sociales, comercio y enseñanza). La mayor participación económica de la mujer no ha implicado, por lo tanto, necesariamente una modificación sustantiva de los patrones culturales, que han acomodado el ingreso de la mujer al trabajo a las expectativas de género vigentes en la sociedad. Esto se realiza por dos vías: en primer lugar, por direccionamiento a lo largo del proceso formativo-educativo de ellas, que canaliza su "vocación" preferentemente hacia ciertas ocupaciones; como también por el propio campo laboral, que estimula la feminización intensiva de ciertos campos educacionales, y que estudios han demostrado se relaciona de manera significativa con la estructura salarial.

Las mujeres son consideradas mano de obra barata. Y su trabajo está concentrado en áreas de menor prestigio social, flexibilizados y en muchos casos, temporales.

Junto a la precarización laboral del trabajo masculino causado por la flexibilización del trabajo [...] bajo los argumentos de favorecer su autonomía económica y de la superación de la pobreza se estimuló la percepción de ingresos de las mujeres, para que contribuyan al sustento de sus familias y generen mejores condiciones de negociación de las relaciones de poder en la familia. (Valdés, 2013: 23)

La precarización de los empleos también impacta de manera más fuerte a las mujeres. Y tal vez, el objetivo de introducir mujeres en la economía de manera significativa, también esté relacionada con la búsqueda de trabajadores más precarizables. Un 60,9% de ellas tiene una inserción endeble, existiendo una fuerte informalidad que deja a las mujeres en la desprotección social.

Si bien Chile es un país que provee a sus trabajadores en general de sueldos excesivamente bajos² -con un 70% de la población ganando menos de \$400.000 pesos- en el caso de las mujeres, la precariedad laboral y el bajo valor asignado al trabajo femenino, se asocia a un todavía más bajo nivel de remuneraciones que sus pares masculinos. El 74% de las mujeres chilenas gana menos de \$350.000 pesos líquidos, y el 50% de ellas menos de \$270.000 pesos (Brega, Durán y Sáez, 2015), apenas sobre el sueldo mínimo. Según el informe realizado por el Ministerio de Desarrollo Social con datos de la Encuesta Casen 2015, en Chile, de cada \$100 de ingreso autónomo disponible en el país por concepto de remuneración, \$62 los recibe un hombre y \$38 una mujer.

² A pesar del alto *ingreso per cápita* que exhibe hoy el país: U\$23.949, según el FMI.

La Brecha Salarial entre hombres y mujeres, es en Chile una de las más altas en la región (sólo superada por Brasil), alcanzando un 26,6% en promedio. En los estratos superiores, con mayor formación académica y puestos de mayor estatus e ingreso, la situación se agudiza, llegando a alcanzar la brecha salarial hasta un 31,7%. En un país con bajo nivel de sindicalización general (14,2% del total de trabajadores que pueden sindicalizarse), las tasas de afiliación sindical son menores en el caso de las mujeres, alcanzando apenas un 12,7% de la fuerza de trabajo potencialmente sindicalizable (Brega, Durán y Sáez, 2015: 29) Una diferencia significativa con respecto a los hombres, que tiene mucho que ver, sin duda, no sólo con factores relacionados a la vida sindical en Chile, sino con las precarias relaciones contractuales de la mayoría de ellas: las mujeres concentran en Chile la mayor parte de los contratos temporales y a honorarios los que quedan fuera de posibilidad de formar parte de un sindicato.

En cuanto al desempleo, las mujeres son las primeras en recibir el impacto de las restricciones económicas y situaciones de crisis. Las cifras oficiales sitúan en al menos un punto la diferencia entre el desempleo masculino y femenino. Para 2016, por ejemplo, 7% para las mujeres, 6 % para los hombres. Sin embargo, al considerar la Tasa de Desempleo Integral (TDI, que considera desempleo abierto, oculto y subempleo), la brecha entre ambos se amplía, llegando a un 12 % para las mujeres, en el trimestre octubre diciembre de 2014, mientras que para los hombres estuvo muy por debajo, con un 9 %. Dentro de las categorías que componen el TDI, las mujeres son consistentemente mayoría negativa: son las más subempleadas, desempleadas y las trabajadoras con más desempleo oculto.

En síntesis:

El mercado puede aumentar los puestos de trabajo para las mujeres, pero al no modificarse las características del empleo que genera, no mejora su acceso a ocupaciones de mayor calidad, más protegidas y con mejores salarios. (Díaz y Gerber, 2013: 11)

Además, factores culturales, como un supuesto “mayor costo” de la mujer en edad fértil (cuya licencia maternal, no obstante, es pagada por el Estado), actúan en perjuicio de su empleabilidad y se castiga tanto en el sistema de ISAPRE (un plan de salud equivalente a un par masculino es mucho más caro por potencial maternidad) como en los niveles salariales y posibilidad de ascenso.

Consecuentemente, todas estas dimensiones de la precariedad laboral inciden de manera significativa tanto en las posibilidades de salir de la pobreza, la calidad de vida actual y futura, la provisión de salud como en el futuro previsional de las mujeres. Dicho de otro modo, las trayectorias laborales accidentadas, bajos sueldos y alto costo de los bienes sociales (educación, salud y provisión), merman las posibilidades de subsistencia digna y ahorro de las mujeres en general y en particular el ahorro previsional.

2. Roles de género: perpetuando y profundizando las brechas

Tradicionalmente, se ha hablado de la “doble jornada” que cumplen las mujeres en nuestra sociedad: aquella de carácter doméstico y la jornada laboral tradicional. Sin embargo, poca mención se hace de la importante participación de las mujeres en otro tipo de jornadas paralelas: aquellas que se refieren al trabajo comunitario, trabajo voluntario, trabajo de cuidados y las jornadas de estudio, que muchas veces no sólo son elegidas por las personas, sino exigidas y auspiciadas por el medio social. Las mujeres chilenas copan así las bases de diverso tipo de organizaciones vecinales, comunitarias y asociaciones. Incluso a nivel político, su participación es significativa, pero en la base. Casi no tienen posibilidades de ascenso, por lo que también son mucho menos visibles y reconocidas, a pesar de su importante papel en la reproducción de la vida social del país.

En este sentido, estudios recientes acerca del uso del tiempo por hombres y mujeres chilenos ha dejado en evidencia que las mujeres chilenas trabajan en promedio varias más horas diarias que los hombres, esto es: al menos tres horas más a actividades no remuneradas que los hombres; dedicando en promedio 5,89 horas al día a ese tipo de tareas. Generándose una carga global de tiempo de trabajo (remunerado y no remunerado) de *al menos* dos horas más que los hombres, independiente del tipo de jornada laboral que ellas tengan (Fundación Sol, a partir de análisis de Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2015).

En la literatura feminista, se ha destacado particularmente el hecho de que respecto de las tradicionales labores “reproductivas”, en el sentido de aquellas actividades que buscan sostener la vida cotidiana y darle continuidad, el trabajo femenino se invisibiliza y minusvalora. Dentro de ellos, se encuentra el trabajo doméstico y el trabajo de cuidados, trabajos residuales para el capitalismo heteropatriarcal, que se hace cargo de los no aptos o de aquellos que han sido dañados (discapacitados, niños, ancianos, enfermos); trabajos que deberían ser de responsabilidad social y que son asignados culturalmente a las mujeres, que deben claudicar de sus propios proyectos “por deber y amor”.

Esto es particularmente cierto en nuestro país, donde todavía no se reconoce suficientemente ni se traduce en políticas significativas de compensación económica, el trabajo femenino en estas áreas. Es importante recalcar aquí la paradoja de que, en caso de no ser asumido por las mujeres de la familia, el costo económico de pagar por estos servicios resulta particularmente alto. Sin embargo, al ser realizado por las mujeres en el ámbito familiar, son considerados como “no trabajo”. La corresponsabilidad de los cuidados (de bebés, niños, ancianos o enfermos), el que aún recae de forma casi exclusiva en las mujeres, quienes a edades más avanzadas ven en este trabajo invisibilizado y gratuito, otra fuerte barrera para su bienestar personal y colectivo, pues dificulta la búsqueda de trabajo remunerado, implica un aumento real del gasto en su cotidianeidad y afecta negativamente en su calidad de vida. Dicha construcción

patriarcal contribuye sin duda a reproducir un orden de subordinación y de vulneración en el ámbito económico, el cual incluso se puede extrapolar a lo doméstico, pues como menciona Freixas “Las mujeres son el estado de bienestar de las personas de su entorno” (Freixas, 2008: 47).

3. Empleo femenino y mérito educativo

Si acaso hay un área donde las estadísticas favorecen a las mujeres es en el ámbito educativo. Es así como en las últimas décadas se ha observado en Chile un significativo aumento de las tasas de mujeres que completan su educación secundaria, encontrando una tasa de deserción escolar menor (10%) que la de los hombres (13%). Esta tendencia, se prolonga en una tendencia significativa de aumento de la participación femenina en la educación superior.

En las universidades, por ejemplo, a pesar del importante sesgo de género existente en las Pruebas de Selección Universitaria, las mujeres han llegado a constituir el 51,8% de la matrícula de pregrado. Además, se ha observado que ellas tienen mejores resultados académicos, sus carreras se alargan menos, y tienden a desertar o cambiarse de carrera con menos frecuencia que sus pares masculinos, por lo que también han logrado superar a los hombres en el número total de titulados (SIES). Sin embargo, es importante destacar que en el ámbito de postítulos y postgrados la presencia de ellas sigue siendo inferior que la de los hombres, especialmente en el nivel de Doctorados.

A pesar del evidente éxito educacional, las mujeres deben sortear diversos obstáculos para poder convertir el mérito en una mejor situación laboral. Al igual que el resto de la población chilena, observan que la educación entrega credenciales útiles para el desempeño laboral, y se empeñan por obtenerlos, pero comprueban pronto en la práctica que su reconocimiento es fuertemente dependiente de un cruce de factores sociales que se expresa tanto en redes de contactos, como en valoraciones atribuidas a factores étnicos, de clase y de género.

Existe mayor subempleo profesional de las mujeres, trabajadoras con educación superior completa que no se desempeñan como profesionales o técnicas, con una subutilización de sus capacidades y habilidades. El 24,7% de las ocupadas con educación superior no se desempeña en su área... En este sentido no sólo estamos lejos del pleno empleo sino también muy lejos de crear empleos de calidad para las mujeres. (Alexander Páez, Fundación Sol, citado por Díaz y Gerber, 2013:14)

En la práctica, opera el llamado “techo de cristal”: un término acuñado a finales de los años ochenta para designar una barrera invisible que impide a las mujeres calificadas, como grupo, alcanzar puestos de responsabilidad en las organizaciones en las

que trabajan, lo que se debe por lo general, al impacto de los estereotipos de género en las organizaciones. Dichas barreras invisibles se explican por el contenido ideológico subyacente en las decisiones organizacionales (valores atribuidos al líder identificados como "masculinos": agresividad, riesgo, autoridad...), tanto como por la fuerza de las redes masculinas de reproducción de liderazgos dentro de las organizaciones (hombres que promueven a hombres).

4. El costo psicológico y la repercusión en la sostenibilidad de la vida

Finalmente, es importante destacar que, en el sistema laboral chileno, las mujeres sufren una importante sobrecarga psico-emocional. El trabajo coloca una fuerte presión psicológica sobre ellas, partiendo por exigencias asociadas a la apariencia y "el ánimo" esperado por los empleadores. Además, el ámbito laboral concentra sobre ellas una serie de malas prácticas, poco reconocidas y ponderadas. Es frecuente la ampliación - sutil o grosera- de las tareas convenidas contractualmente. Una mujer contratada para una tarea, pronto tiene a su cargo más de una actividad. La mayor parte de las horas extra, son realizadas por mujeres, en un esfuerzo por mejorar sus remuneraciones, pero también debido a la docilidad y disposición que se asume (y que ellas asumen) deben tener como trabajadoras. Muchos de los aportes de las mujeres no son reconocidos como los de sus pares masculinos e incluso son apropiados por las jerarquías.

Debido a su condición de género, al tipo de tareas desempeñadas, e incluso a pesar de sus calificaciones, la mayor parte de las mujeres no posee posibilidades reales de ascenso. La percepción del "techo de cristal" genera frustración y desaliento. La falta de perspectivas y desafíos causa tanto agobio laboral como la rutina o la exigencia de cuotas de sacrificio personal.

Además, la inversión de tiempo en actividades laborales de todo tipo, tiene también un importante efecto en la salud mental de las mujeres:

Los tiempos relacionados con la actividad laboral (incluidos traslados), sumados a los requeridos por el cuidado familiar y el trabajo doméstico, tiene importantes consecuencias en su calidad de vida [...] la sobrecarga de trabajo acumulada por las mujeres está impactando directamente en su salud mental, tal como se refleja en la prevalencia de enfermedades en este ámbito, tan alta que representa la primera causa de discapacidad laboral entre las adultas activas. (Díaz y Gerber, 2013: 8-9)

Las mujeres sufren también mayores índices de maltrato psicológico, acoso laboral y acoso sexual en el trabajo. Tienen pocas oportunidades de ascenso y reconocimiento. Tienden a ser contratadas para trabajos más rutinarios y de poco desarrollo personal.

Entonces, ¿Cómo se puede facilitar sostener la vida para las mujeres, si sus vidas están en permanente tensión y desprotección? ¿Puede una mujer jefa de hogar garantizar las condiciones necesarias para solventar su familia, comunidad y además asegurarse una jubilación digna? La respuesta también evidencia el estrabismo productivo del cual hablaba Carrasco y un ejemplo muy gráfico de esto, es la génesis ideológica del sistema previsional chileno, el cual fue pensado no solamente desde el prisma individualista, sino también desde una óptica muy patriarcal de dominación, donde el evidente desmedro de las mujeres en ese sistema, exige que éstas se posicionen en roles inferiores, domésticos y por supuesto, precarios. Aquí es cuando el capitalismo evidencia más que nunca, que priorizar un sistema productivo centrado en el mercado y el dinero, está contra la vida y contra el bien-estar, que debería ser el fin último de la economía.

Desmontando el sistema chileno de pensiones desde una visión feminista: Individualismo vs. Solidaridad

1. Antecedentes de un experimento neoliberal Latinoamericano

En primer lugar, es fundamental situar el origen de las AFP en el proceso de revolución capitalista o de “dictadura revolucionaria” (Moulián, 1996:24) llevada a cabo por la Dictadura Cívico-Militar Chilena (1973-1990)³. Ésta refundó radicalmente el Estado, buscando modernizarlo, reducirlo y sobre todo racionalizar su planta y políticas. Además de sacarlo del sector productivo, privatizando sus empresas, las que habían sido creadas especialmente a partir de los años ´30, a través del proyecto industrializador y modernizador dirigido por la Corporación de Fomento (CORFO). En el ámbito de la política social, la Dictadura optó por otorgarle al Estado un papel subsidiario, focalizado⁴.

Para asegurar esta estructura, la Dictadura buscó formas de legitimación y anclaje legal. Primero, a través de una nueva Constitución Política de la República, que sentó las bases de la institucionalidad e intervino los derechos y garantías de los ciudadanos de acuerdo con la racionalidad del sistema individualista, capitalista y privatizador deseado. Es así como los tradicionales derechos sociales que allí se enuncian, ya no son responsabilidad del Estado, sino que éste ve reducido su papel a uno de estimulación, apoyo, fiscalización o suplementación. En el fondo, subyace en ellos una lógica privatizadora donde, además, la Libertad de Empresa y el Derecho de Propiedad se imponen en la forma de comprender otros derechos y libertades, rechazando o limitando

³ Moulián dice: “Chile Actual proviene de la fertilidad de un *ménage a trois*, es la materialización de una cópula incesante entre militares, intelectuales neoliberales y empresarios nacionales o transnacionales” (Moulián, 1996: 18)

⁴ Todo lo cual fue, en lo sustantivo, fue mantenido y perfeccionado durante los años de gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia (1990-2010), y los subsecuentes gobiernos de Sebastián Piñera (2010-2014) y la Nueva Mayoría (2014-2018), los que legitimaron en la práctica las bases ideológicas e institucionales del neoliberalismo a la chilena.

considerablemente perspectivas solidarias o de corresponsabilidad colectiva en torno al bien común.⁵

En seguida, esta visión fundamental del país a construir, se tradujo en una serie de articulados legales que transformaron todo en el ámbito social: en trabajo se realizó la Reforma Laboral (1979); en salud y en previsión, se reemplazó el sistema antiguo por las ISAPRES (1979) y las AFP (1980), en vivienda se estableció una política focalizada de subsidio que excluyó significativamente a las clases medias. Y en educación, se reemplazó el Ministerio de Educación Pública por el Ministerio de Educación actual, se dismanteló el sistema de universidades públicas (fundamentalmente la U. de Chile y UTE), atomizándolas y reduciendo significativamente su financiamiento; así como también se reestructuró la educación básica y secundaria, municipalizándolas.

Aún más, es necesario recordar las condiciones coyunturales en que este cambio se produjo. En primer lugar, desde los inicios de la Dictadura, se buscó establecer un nuevo sistema económico, que fue la base ideológica fundacional de la nueva Constitución; y que tuvo importantes consecuencias en su instalación experimental y progresiva desde el ascenso de la Junta, llevando a continuas crisis económicas de gran impacto social. Las mayores de ellas en 1975 y 1982.

En segundo lugar, que esta arquitectura se estableció sobre la base del sufrimiento social, por la fuerza, sin debate (el Congreso estaba clausurado y los partidos políticos proscritos), y en un clima de terrorismo de Estado que rodeaba a estos cambios con la protección del autoritarismo militar, la arbitrariedad civil, severa desconfianza y ruptura del tejido social. Como afirman Stephen Gill y Adrienne Roberts (2011), el Estado neoliberal va de la mano del Estado represor: "Un sistema de mercado auto-regulado requiere la aplicación autoritaria y de gran alcance del poder estatal" (Pérez, 2011: 161). El resultado es completo: políticas socioeconómicas que protegen la acumulación, imposición de un espacio de inmolación que absorba el conflicto y acallamiento del conflicto social con medidas de fuerza.

Finalmente, los cambios realizados implicaron el desmonte radical del sistema de Bienestar Social, que había costado décadas conseguir y sólo había cristalizado en los años '30; dejando en vulnerabilidad a buena parte de la población.

2. Axiomas del modelo neoliberal chileno: aislamiento social y propiedad privada

El modelo chileno no hubiera sido exitoso si detrás de él no se hubiera producido un desplazamiento cultural, incitado por el propio modelo, agudizado por la privatización de la vida y el aislamiento social que promovía el terrorismo de Estado. Fue así

⁵ Por ejemplo, en ámbitos tan sensibles y actualmente tan debatidos en Chile como la educación, como el Derecho a la Educación, la Constitución indica que ésta es "deber de los padres" y no del Estado; y que entiende la Libertad de Enseñanza como la libertad de crear "establecimientos educacionales".

como se instalaron dos axiomas fundamentales y que fueron pilares del discurso económico dominante durante la dictadura:

a. "Hay que rascarse con las propias uñas"

Este primer axioma, hace alusión a la idea de que lo social es peligroso, se debe desconfiar de lo colectivo, por ende, la solidaridad se relativiza y ajusta a lo más próximo (la familia nuclear), y se establece primero que nada un marco competitivo de relaciones sociales. Esto era coherente con el modelo que hoy llamamos neoliberal, que se buscaba instalar; y fue estimulado por las formas de aplicación de la política pública, los límites a la asociación y participación política (que fomentaba la atomización y competencia, por ejemplo, a nivel sindical), el mercado y la propaganda de la época. La segregación espacial por clases de la ciudad, sobre todo en Santiago, acentuó esta subjetividad privatizada a individualista, donde se hizo cada vez más fácil ignorar y desconfiar de "la diferencia".

b. "Lo privado es mejor que lo estatal"

Este segundo axioma, se refiere a la idea de que sólo lo privado es eficiente, eficaz y efectivo. Se ha impuesto la idea de que el Estado es, en cambio, pura burocracia, y su acción involucra despilfarro de recursos. Se cree además que carece del *know how* necesario para actuar en el área productiva moderna y que su único papel es el de regular y frenar abusos, así como también ocuparse de los "desechos sociales", aquellos márgenes de la población que son incapaces por sí mismos de incorporarse y competir en el mercado.

La consecuencia de este axioma, fue el traspaso barato, expropiador, del área productiva del Estado, y su reemplazo por empresas privadas, que lucraron rápidamente a partir de ello, incrementando los costos sociales al incluir no sólo las industrias, sino también las áreas sensibles de la electricidad, el gas, el transporte público, y finalmente, el agua. Además, implicó un achicamiento del Estado que, no obstante, con el tiempo, ha devenido en una paradoja: el Estado se retira y deja al mercado hacer, pero ante el aumento de la concentración económica y de la desigualdad e inequidad que ello también implica, debe asumir una creciente carga social, compuesta por cada vez más *excluidos e incapaces*, de los que se hace cargo por medio de bonos y políticas sociales focalizadas en los más pobres. Esto, en el tiempo, no ha significado un menor gasto fiscal. Sino como sucede, por ejemplo, en el ámbito previsional, se ha traducido para el Fisco en un gran gasto en pensiones solidarias de muy bajo monto, para atender a pensionados cuyo ahorro no alcanza a los montos mínimos de pensiones autofinanciadas.

En consecuencia, la instalación de estos axiomas - ambos éticamente censurables y en los hechos erróneos- han llevado a la larga al predominio de una visión borrosa, que se ha impuesto a una población hipersaturada de consumismo, y promesas exitistas, pero que vive constreñida entre sueldos excesivamente bajos y un alto endeudamiento. La sostenibilidad de la vida, que recae en los hombros de las mujeres, se vuelve fatigante y desesperanzadora, y sobre todo, se genera una alienación producto de la enorme desconexión entre las expectativas generadas por el discurso oficial, basado en un modelo importado y su manifestación en la vida cotidiana de las personas en Chile.

Este marco cultural es parte de la instalación ideológica del propio modelo, que tal como señalara el sociólogo peruano Gonzalo Portocarrero, hace ya poco más de una década, focaliza nuestra atención en el éxito, sin develar con claridad los costos personales y sociales de nuestros intentos por alcanzarlos, y la incapacidad fundamental del sistema competitivo de dar a todos las mismas posibilidades de éxito:

El neoliberalismo concentra nuestra visión en los fenómenos que parecen ratificar sus anticipaciones, mientras que invisibiliza u oculta aquellos que lo contradicen [...] está, pues, ávido de ubicar los procesos de enriquecimiento gracias al esfuerzo [...] se trata de situaciones particulares donde los principios generales se muestran como irrelevantes, donde se hace claro que la (in) fortuna no se basa (necesariamente) en el (des) mérito. Es decir, no hay tanta justicia como se dice. (Portocarrero, 2001: 579-580)

El discurso de los *policy makers* de la época, como José Piñera - creador de la Reforma Laboral y del sistema de AFP -, refuerzan esta idea.

En Chile la pensión que reciben los jubilados depende del esfuerzo y la conducta que tuvieron en su vida laboral (...) el punto principal del sistema es que hay una relación directa entre el esfuerzo y la recompensa (Piñera, 2013).

Como consecuencia de esto, cuando los resultados no son los esperados ¿de quién es la responsabilidad? La respuesta, dentro de esta lógica, es obviamente, es que no es del sistema, sino de la persona que no supo introducirse en el juego, desplegar talento, adecuarse a los cánones esperados (porque para competir libremente, no obstante, hay que amoldarse según las reglas del juego) y perseverar con orden, esfuerzo y constancia hasta lograr el objetivo. A esto apela, también, Portocarrero (2001), cuando señala que

Bajo la promesa de llegar adonde se quiera, el discurso exitista convoca al esfuerzo y la disciplina, a un férreo modelamiento de la subjetividad. Toda la energía debería estar canalizada hacia el logro del éxito. La diversión y el placer se justifican no por sí mismos sino en tanto “descanso del guerrero”. Es decir, momentos de recuperar energía que permiten regresar con más resolución a la

brega. El gozo debe ser, pues, razonable, útil al proyecto de éxito. (Portocarrero, 2001:580)

Por otro lado, al acentuar estos aspectos positivos (el esfuerzo, la perseverancia, el sacrificio, la adaptabilidad), y tan funcionales a un sistema autoritario en sus orígenes, también se produce un espacio subjetivo negativo: de aquello que se debe excluir, minusvalorar o dejar de lado y que corresponde a todo aquello que no es competitivo: lo no apto ni valorado, por el sistema. Esto incluye desde aspectos conductuales (como la indeseabilidad del ocio o la flojera, el rechazo a la “falta de disposición” y compromiso, aún a costo de un sacrificio personal); la promoción de signos externos de éxito delineados desde una cultura patriarcal y altamente colonialista, centrada en un sujeto hegemónico que es el depositario de este modelo, y es lo que María José Capellín llamaría el BBVAh: el sujeto blanco, burgués, varón, adulto, con una funcionalidad normativa, heterosexual. En torno a él se concentran el poder y los recursos (Callepín, citado en Pérez, 2014: 25). Todo ello además teñido desde sus orígenes, fuertemente, por la mirada militar heteronormativa y patriarcal de la época en que se origina este modelo.

En el caso del sujeto al discurso exitista la persona tendrá que aprender a ver con horror y profundo rechazo, con asco, la debilidad y la dejadez. Suerte de mancha original o matriz purulenta de la que salen todos los horrores: la falta de voluntad, la mediocridad, el fracaso. Entonces la resignación tiene que ser valorada como forma de abortarse, de impedir el desarrollo de la promesa que hay en uno, de ceder ante la insinuación asquerosa de lo abyecto, de lo “amorfo femeninoide”, pues el exitismo puede ser valorado como una acentuación de los valores clásicos de la masculinidad, en especial de la fuerza y la resolución. (Portocarrero, 2001: 574)

3. Las Administradoras de Fondos de Pensiones: Quebrando la idea de lo cooperativo

Partiendo del punto de que los gobiernos autoritarios ven siempre un peligro en la organización social y en lo cooperativo, podemos ver que múltiples fueron las estrategias para quebrar este paradigma, desde las más brutales, como la violación grave a los derechos humanos, hasta las más sutiles, entregadas por los medios de comunicación masiva. Sin embargo, uno de los pilares que hasta el día de hoy dejó como legado la dictadura, fue el romper con el sistema antiguo de pensiones, colectivo y de carácter solidario, por otro donde trabajadores/as de todos los ámbitos (excepto las Fuerzas Armadas y de Orden, que continuaron en el sistema antiguo) son forzados a ser responsables exclusivos de realizar un ahorro personal para su jubilación, eliminando la idea de que dicha tarea es un deber de la sociedad toda.

El sistema de AFP, fue establecido por el Decreto Ley 3.500 de noviembre de 1980, emitido por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y comenzó a regir a contar de mayo de 1981. Desde el punto de vista técnico, el actual sistema opera de la siguiente manera: cada trabajador/a cotiza un 10% de su salario imponible, para un fondo previsional de capitalización individual. Las AFP, invierten este dinero en activos financieros, cuyas utilidades se suman al fondo. Al final de su vida activa, la pensión de quien está cotizando depende del fondo acumulado y de la sobrevivida promedio esperada (mayor en el caso de la mujer que del hombre). Hay dos modalidades para pensionarse, el Retiro Programado que paga la AFP y la Renta Vitalicia contratada por el pensionado con una compañía de seguros. Una tercera modalidad, la Renta Temporal, en verdad es una combinación de ambas. En el caso del Retiro Programado, la pensión se recalcula año a año y va disminuyendo de acuerdo con el saldo en la cuenta individual, además si el fondo se acaba el pensionado deja de recibir pensión, y pasa a depender totalmente de las magras ayudas del pilar solidario del Estado. La Renta Vitalicia, asegura el pago de una pensión durante toda la vida del pensionado, pero a cambio la propiedad del fondo de la cuenta individual del trabajador pasa a la Compañía de Seguros.

Además de la cotización, se paga una comisión a la AFP que actualmente es un promedio de 1,39% de su salario, a lo que hay que añadir, la comisión oculta o de "intermediación financiera", que se descuenta directamente del fondo acumulado de quienes cotizan, cuando se invierte en el extranjero y que podría ser estimada en un 1% adicional de comisión. La parte empleadora sólo aporta un 1,41% del salario para el Seguro de Invalidez y Supervivencia del trabajador.

El sistema de AFP establecido por la Dictadura, fue perfeccionado por medio de una norma con fecha 28 de febrero de 2002, la cual estableció el sistema de los llamados "multifondos", donde el dinero de los trabajadores es invertido en cinco tipos de fondos que varían respecto del porcentaje de inversión en renta fija o en renta variable, a partir de lo cual son calificados de más a menos riesgosos. El fondo A es en este sistema el más riesgoso (hasta el 80% invertido en renta variable, especialmente acciones) y el fondo E el menos riesgoso (con el 95% invertido en renta fija, sobre todo bonos de deuda).

La AFP asigna, en virtud de la edad de quien cotiza, a uno u otro tipo de fondo, pero pueden expresar su voluntad de cambiarse de uno a otro, o distribuir sus recursos entre dos tipos de fondos. No obstante, no puede hacer retiros durante su vida laboral activa, ni participar en la toma de decisiones acerca de su inversión dentro de cada uno de esos fondos.

Al respecto la norma vigente señala que:

Los afiliados hombres hasta 55 años de edad y las mujeres hasta 50 años de edad, podrán optar por cualquiera de los Tipos de Fondos de Pensiones antes mencionados. A su vez, los afiliados hombres desde los 56 años de edad y las

mujeres desde los 51 años de edad, respecto del saldo de su cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias y cuenta de capitalización individual de afiliado voluntario no podrán optar por el Fondo Tipo A. Sin embargo, si mantuvieran recursos en otras cuentas personales, tendrán la posibilidad de seleccionar dicho Fondo de Pensiones. (Compendio de Pensiones. Libro I, Título III, Letra A Administración de Cuentas Personales. Capítulo XI. Cambio y Asignación de Fondos)

De acuerdo con la norma vigente, los hombres pueden jubilar desde los 65 años y las mujeres desde los 60.

Hoy en día se comienzan a palpar los resultados de este mecanismo basado en la centralidad de la capitalización individual, en circunstancias que la diversidad de individualidades existentes no pueden responder de la misma manera a las expectativas del modelo. Al ser borrada la idea de solidaridad colectiva y al mismo tiempo precarizar el trabajo, el individuo ya débil, con pensiones bajas en un momento clave de su trayectoria vital, hace que se pueda ver crudamente que la vida está siendo asfixiada por un sistema cruel, antropocéntrico, androcéntrico, hetero sexista y colonial, o como diría Amaia Pérez, “esa cosa escandalosa” (Pérez, 2014: 133)

4. Los datos duros de la controversia previsional y sus lecciones

“A mí me provocó cuando vi mi primer pago, un shock, cuando vi mi... lo que me correspondía, yo estaba en cierta forma preparada, pero nunca pensé que era tanto (...) a mí me da vergüenza decir mi jubilación y ¿sabes cuánto digo? “No, yo estoy en 210”, y es mentira po’, es mentira, porque a mí me da vergüenza (...) (Entrevistada 8).” (Gómez-Rubio et al., 2016 : 118)

El sistema de AFP ha sido criticado principalmente por configurar un sistema de ahorro forzado, antes que un sistema de previsión social. Los fundamentos de esta crítica son sólidos, y de gran significancia social, e incluyen un importante papel en la reproducción de las diferencias sociales y de género.

En primer lugar, si bien los trabajadores aportan una cotización cierta a las AFP, las administradoras no garantizan certidumbre en el monto de las pensiones; cada trabajador debe asumir las pérdidas en inversiones sobre las cuales no tiene control, y las administradoras por su parte no socializan las mayores ganancias por comisiones resultado de su gestión de esas inversiones, comisiones cuyos montos son independientes de la rentabilidad o pérdida obtenida.

En segundo lugar, el sistema se caracteriza por la grave insuficiencia de las pensiones de que provee a sus afiliados. Según estudios recientes de la Fundación Sol, el promedio de las pensiones autofinanciadas es de \$211.229 pesos, menos que el salario

mínimo. Mucho más grave aún, el 90% de esos pensionados recibe en promedio sólo \$147.000 pesos. En el caso de los hombres, el 87,3% de ellos recibe pensiones inferiores o iguales a \$158.088 pesos (monto equivalente al 60% del salario mínimo). En el caso de las mujeres, el 94,3% recibe pensiones menores o iguales a \$158.088 pesos.

El escenario es malo, pero puede ser aún peor. La propia “Comisión Bravo”, convocada por el gobierno, informaba en septiembre de 2015 que “un 50% de los pensionados entre los años 2015 y 2035 obtendrían tasas de reemplazo igual o inferior al 15% del ingreso promedio de los últimos años”. Las tasas de reemplazo son un porcentaje que representan las pensiones de las últimas remuneraciones, en este caso el ingreso imponible promedio de los diez años antes del retiro. Con salarios en general bastante bajos durante la vida activa para el grueso de la población, estamos frente a una verdadera catástrofe anunciada.

En tercer lugar, el sistema discrimina entre mujeres y hombres, no sólo porque no considera la realidad social, en que ha habido una lenta incorporación de la mujer chilena al mundo del trabajo asalariado y las características particulares de esa inserción (lagunas previsionales, brecha salarial, entre otras y sobre las cuales nos extenderemos más adelante), sino que también porque el sistema agudiza esas diferencias estructurales introduciendo medidas que van en desmedro de las mujeres en particular: como no considerar formas de compensación de la menor cantidad de años de ahorro previsional del que ellas gozan (posibilidad de pensionarse cinco años antes que los hombres), ni castigar su mayor expectativa de vida en el cálculo para el pago de su pensión, razón por la cual, una mujer con igual tiempo, monto de ahorro y edad que un hombre puede llegar a recibir sólo un 60% de la pensión que recibe su par masculino.

También, el actual sistema se caracteriza por no otorgar pensiones universales, lo que deja en desprotección a una gran cantidad de personas, que debido a la precariedad del trabajo en Chile no se integran al sistema laboral normado contractualmente, trabaja a honorarios (bajo una mascarada jurídica puesto que en realidad tienen vínculo de subordinación y dependencia, y que en Chile es muy frecuente, incluso -lo que es aún más sorprendente- teniendo como empleador al propio Estado), o realiza trabajo no remunerado.

Finalmente, las AFP crean -con los fondos de los trabajadores- un pozo de recursos⁶ del que se benefician principalmente los grandes bancos (31 mil millones) y grupos económicos nacionales y multinacionales⁷ (14.520 millones⁸), y grandes empresas con capacidad de acceder a los mercados financieros, los cuales han visto asegurado así su acceso a capital barato y al apalancamiento.

⁶ En los últimos 25 años este pozo sumó: 90 billones de pesos. Sólo 30 billones se usaron en pago de pensiones. ¡Sólo 1/3 de los fondos! (Brega, Durán y Sáez, 2015).

⁷ 75% de los fondos son administrados por empresas norteamericanas, concretamente. (Brega, Durán y Sáez, 2015)

⁸ Grupo Luksic \$6.500 millones, Grupo Matte \$4.500 millones, Grupo Paulmann \$1.850 millones, Grupo Angelini \$1.470 millones (Brega, Durán y Sáez, 2015).

De hecho, de un total de 500 mil millones de pesos que entran mensualmente al sistema, sólo 200 mil millones son repartidos en el pago de pensiones (Brega, Durán y Sáez, 2015), y de muy bajas pensiones, mientras el resto de los fondos son utilizados en inversiones, e incluso derivan en la provisión de créditos de alto costo a los propios afiliados, a través de la banca.

En consecuencia, el actual sistema se constituye en los hechos en un proveedor de bajas e insuficientes pensiones, pero en un eficiente sistema de financiarización⁹, basado en la expropiación de los recursos a los trabajadores.

Del movimiento social que ha emergido contra las AFP, no sólo se han escuchado gritos y críticas al sistema. De hecho, liderando las manifestaciones apareció la "Coordinadora Nacional No+AFP" formada por una serie de organismos gremiales, sindicales y personas naturales, que rápidamente se ha ido ramificando en grupos territoriales de ciudadanos.

La Coordinadora, convocó a una serie de expertos críticos al sistema, quienes elaboraron una concienzuda propuesta de reemplazo radical del actual sistema de AFP por un nuevo sistema, el cual espera establecer, efectivamente, un sistema de Previsión Social, que garantice pensiones universales y suficientes, para el bienestar de la población en la tercera edad, que sea sustentable, supervisado por el Estado, que incorpore a los actores sociales en procesos de diálogo y transparencia, y que sea eficiente en el uso de los recursos en el pago de los gastos administrativos. A la vez, se busca respetar los derechos adquiridos de los afiliados y darles certeza en sus ingresos para una vejez digna (Coordinadora Nacional De Trabajadores No+AFP, 2017).

En lo fundamental, la propuesta de la Coordinadora consiste en el reemplazo del sistema actual, por un sistema de reparto solidario, financiado tripartitamente por trabajadores, empresas y el Estado y cuya gestión estaría a cargo de una institución pública, autónoma y sin fines de lucro. La propuesta supone un aumento de las cotizaciones previsionales al 18%, es decir, en un 5,2% más que en la actualidad, gracias al aporte de trabajadores y empleadores; e implicaría en concreto un aumento inmediato de las pensiones actuales y futuras en dos o tres veces.

Asimismo, ésta considera dos tipos de pensiones, contributivas y no contributivas. Las pensiones contributivas dependerán del tiempo cotizado y del salario sobre el que se cotiza (tomando como referencia los diez últimos años cotizados de salario real, o menos cuando corresponda), con una tasa de reemplazo máxima del 80% para una cotización de 40 años o más. En todos los casos se fija pensiones mínimas garantizadas, superiores al salario mínimo. Además, en cuanto a las pensiones no contributivas, se crea una pensión mínima universal, que permitiría acceder a un ingreso equivalente al salario mínimo a aquellas personas que no cotizaron.

⁹ En sencillo: de inyectar recursos al sistema. Y esto es precisamente, lo que hace de esta institucionalidad tan difícil de reemplazar. No se trata de modificar un sistema previsión, sino que de abolir el principal mecanismo de expropiación de la riqueza producida por los trabajadores chilenos. Y esto es más difícil de tolerar por sus beneficiarios.

La Coordinadora, reconoce el peculiar caso de las mujeres y el mayor desmedro que sufren ellas en su situación previsional, y considera que medidas tales como la Pensión Mínima Universal significan particularmente un reconocimiento al derecho a una pensión para ellas, incluso cuando ellas realizaron labores domésticas o de cuidado, o trabajo precario o informal, o si nunca cotizaron en el sistema.

Por otra parte, en el caso de las cotizantes, la propuesta no modifica la edad de pensión¹⁰, que seguiría siendo de 60 años, y las bonifica con 2 años extra por cinco años de cotización, y con 3 años adicionales por diez años de cotización, es decir, en total cinco años adicionales, con el objetivo de equipararlas a los hombres, que seguirían jubilando a los 65 años.

En esta propuesta, la pensión es constante a lo largo de la sobrevivencia de las personas, esto es no se calcula, ni en el caso de las mujeres ni en el de los hombres, de acuerdo a su expectativa de vida, lo que también iría en directo beneficio de ellas, que son las más perjudicadas con este tipo de cálculo en la actualidad. Tampoco habría personas que se quedarán sin pensión porque se le acabaron los fondos por vivir más de lo esperado, como sí ocurre hoy en día.

Sin embargo, el nuevo sistema no solucionaría todos los problemas, y en particular, en el caso de las mujeres. A pesar de implicar un mejoramiento sustantivo de los ingresos y la calidad de vida de la población chilena de tercera edad, el nuevo sistema tendría como principal límite su incapacidad para lograr nivelar las pensiones entre hombres y mujeres. Sin embargo, los expertos y líderes de la Coordinadora han dado cuenta de que esto no es una falla propia de la propuesta, sino de la insuficiencia de intentar mejorar las pensiones sólo modificando el sistema de ahorro y distribución de los recursos.

Sólo la modificación del actual orden económico, que posee una estructura laboral y salarial discriminatoria en virtud de género, es lo que único que finalmente podría tener un impacto real y significativo para lograr establecer un sistema justo en términos de equidad entre hombres y mujeres. He aquí que casos como este develan la necesidad de ir más allá en la reflexión sobre el entramado entre economía -patriarcalo- y políticas públicas. Y de reflexionar también acerca de cómo existen barreras también de índole subjetiva que se han introducido en los sujetos, para hacer difícil de ver con nitidez, esa necesidad de redefinir de raíz las relaciones inequitativas entre los géneros, para construir consistentemente una nueva realidad social.

¹⁰ Una medida que no tendría efectos relevantes, considerando que ya la mayor parte de las mujeres se jubila hoy después de los 62 y hasta los 67 años de edad, sin conseguir con ello mejorar sus pensiones sustancialmente.

5. El impacto para las mujeres y la construcción de subjetividad

Es precisamente dentro de esa forma de concebir el individualismo exitista, que cristalizó una forma de ver y entender el lugar de las mujeres en la economía, el trabajo y la política social que impregna nuestro presente. En conjunto con un fuerte componente cultural de división de roles, llegamos a concluir que lo que se asocia a la feminidad no es una bonita ética del cuidado ni se ejerce solo mediante el trabajo no remunerado. Es una “coerción que obliga a arreglar, sea como fuere, los desperfectos generados por la imposición de la lógica de acumulación. Decimos que la ética del cuidado que forma parte de la matriz heterosexual es una ética reaccionaria en un triple sentido: porque es una ética de inmolación y sacrificio que da lugar a sujetos dañados; porque solo se preocupa por el bienestar en los estrechos márgenes de la familia; y porque sirve para acallar el conflicto capital-vida” (Pérez, 2014: 171).

La privatización de la vida no es algo solamente económico, sino que pasa por el modelamiento de una subjetividad que se mide y tasa a sí misma como individualidad, modelada y ajustada a los marcos y auspicios de su contexto. El cuestionamiento a su aptitud para ajustarse y desplegar su talento y vigor competitivo es especialmente inquietante y doloroso, en este sistema y contexto, para las mujeres.

En primer lugar, en la cultura patriarcal que habitamos, no resulta extraño que las mujeres sean concebidas como personas con capacidades limitadas, centradas en y valoradas por su cuerpo, marcadas por las emociones y sus pulsiones. Así, la primera presunción respecto de la dificultad para conseguir un buen trabajo, estable, bien remunerado, con proyección, es visto -incluso por las mismas mujeres- desde la carencia, es decir, como una consecuencia de la falta de todo tipo de talentos - muchos atribuidos culturalmente a falencias del ser femenino -, de carencia de “apariencia” o de carencias formativas. Una falta que el acceso al crédito (masivo y caro), de los últimos años y la mercantilización de la educación, ha llevado a muchas mujeres a suplir con todo tipo de cursos y programas formativos, buscando herramientas para potenciarse en el ámbito laboral. Y, sin embargo, siempre falta.

En segundo lugar, esta misma presunción hace que la evaluación sobre el éxito o no de ellas pase necesariamente por consideraciones relativas a la capacidad de cada una de adaptarse al molde corporal y conductual que se espera de ellas, un molde hegemónico, colonizado, blanqueado, europeizante y burgués, que deja fuera a la diversidad de mujeres existentes en Latinoamérica, las que se logran autopercebir, gracias a los discursos hegemónicos, como discriminadas y en un permanente rol de subordinación.

Finalmente, el envejecimiento es particularmente complicado para las mujeres. La sociedad moderna, en su adoración a la juventud y la belleza, relega a la vejez a una suerte de estado de inercia, inoperancia, torpeza y anacronismo, que se debe esquivar. Sin duda, no es lo mismo envejecer siendo mujer que siendo hombre, sobre todo si

tenemos en cuenta los numerosos aspectos de tipo personal, social y profesional que a lo largo de la vida han hecho significativamente diferentes la vida de las mujeres y de los hombres -tanto en lo que se refiere a las trayectorias personales, emocionales y profesionales, como a la diferente implicación que hombres y mujeres mayores han tenido en las tareas de cuidado y sostenibilidad de la vida (Freixas, 1997: 38).

La jubilación, exagera la presencia de la condición de "vejez" y despoja a las personas de aquello que en este sistema constituye una clave identitaria fundamental -el trabajo y el status asociado a él- produciendo, como señalan Arnold-Cathalifaud, Thumala, Urquiza y Ojeda (2007: 88), "una suerte de *muerte social*. Las personas dejan de estar ubicadas en un lugar valorado y muchas veces a los adultos mayores se les infantiliza." Esto, con mayor razón aún, cuando la persona pierde autonomía económica y pasa a depender del sistema familiar.

Sin embargo, detrás de las creencias y prejuicios culturales, observamos que las personas no fallan de manera individual, sino que existe una organización concreta del sistema económico que se sostiene en y alienta esas inequidades. En el caso que nos convoca hoy, la evidencia -incluso considerando las cifras oficiales- manifiesta que en realidad el problema del éxito económico y de las bajas pensiones, no es dependiente de las condiciones físicas, psicológicas o etáreas de las personas en general, y de las mujeres en particular; sino sobre todo del lugar de esas personas en la economía, es decir, dentro del sistema neoliberal en que habitan, como lo aclarara el gerente general de la Asociación de AFP, Fernando Larraín:

Los datos de las mujeres que se pensionaron en 2015 muestran claramente que en la construcción de las pensiones el mercado del trabajo es un gatillante fundamental. Aunque parezca obvio, los sistemas de pensiones, al final del día e independiente del modelo, lo que hacen es traducir ahorro presente en pensión y, por tanto, si mis ahorros son bajos, mi pensión será baja. (Jimeno, 2016)

¿Y de dónde vienen esos ahorros? Del empleo asalariado, del rendimiento económico que obtengo de la venta de mi trabajo en la economía, y que está determinado no sólo por talentos particulares (el mérito), sino principalmente por las condiciones que regulan esa actividad: el valor asignado a mi trabajo, la posibilidad de una trayectoria laboral continua y ascendente, las condiciones laborales que permiten mantener condiciones físicas y psicológicas acordes con el desempeño de una vida laboral activa y productiva. Todo lo cual incide, directamente en el futuro previsional, sea el sistema previsional que sea.

Conclusiones

En concreto, éticamente no es admisible sostener por más tiempo un sistema previsional que no asegure un Buen Vivir a hombres y mujeres y desde este punto de vista es indispensable cambiar el sistema de AFP definitivamente por un nuevo sistema que instale una Previsión pensando en el servicio a las personas y su bienestar. Pero como feministas sabemos que no basta con lograr esto.

En el caso de las mujeres, aunque se mejoren las pensiones, en las condiciones económicas y laborales actuales, su Buen Vivir siempre va a estar en cuestión y limitado por las condiciones de desigualdad y explotación que supone el orden patriarcal y económico en que habitan. El orden actual sólo es sostenible perseverando en la mantención de la sumisión, explotación, vulnerabilidad de las mujeres, e incluso en el ejercicio de la violencia para su disciplinamiento.

Por lo tanto, pensar una nueva forma de vivir implica también reconfigurar las articulaciones económicas, políticas y culturales que actualmente vivimos de manera holística. Este proceso de cambio involucra también al Estado, pero que no se restringe a él, y que debe fundarse en solidaridad, diversidad y participación de los géneros y las generaciones.

Una nueva política previsional, específicamente, debe ser parte de un nuevo orden en las concepciones de desarrollo, laboral-productivo-recreativo, de una nueva institucionalidad y práctica estatal y debe estimular y sustentarse en una transformación de lo doméstico y las relaciones humanas. En definitiva, debe involucrar una decidida acción hacia la abolición y sustitución creativa, innovadora, del patriarcado y el capitalismo neoliberal que habitamos.

Referencias Bibliográficas

- Acosta, Alberto (2015): *El Buen Vivir como alternativa al desarrollo. Algunas reflexiones económicas y no tan económicas*, *Política y Sociedad*, 52 (2), pp. 299-330.
- Arnold-Cathalifaud, M., Thumala, D., Urquiza, A. y Ojeda, A. (2007). *La vejez desde la mirada de los jóvenes chilenos: estudio exploratorio*. Recuperado de <http://www.repositorio.uchile.cl/handle/2250/121593>
- Carrasco, C. (2009). *La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?, Mientras Tanto*. Recuperado de http://www.maracenaconcilia.com/files/carrasco_sostenibilidadmujeres.pdf

Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones (2015), *Informe Final*. Recuperado de <http://www.comision-pensiones.cl/Documentos/Getinforme>

Compendio de Pensiones. Libro I, Título III, Letra A, Administración de Cuentas Personales. Capítulo XI. Cambio y Asignación de Fondos. Libro digital. En: <https://www.spensiones.cl/compendio/584/w3-propertyvalue-4121.html>

Coordinadora Nacional De Trabajadores No+AFP (2017). *Nuevo Sistema de Pensiones para Chile*. Santiago, Chile: Editorial Aún Creemos en los Sueños.

Díaz Romero, P., y Gerber, B. (2013). Las mujeres y el trabajo remunerado. En P. Díaz-Romero, P. Gerber, X. Valdés, L. Godoy, X. Díaz, A. Belí, M. E. Feres, F. Durán, y C. Marty (Eds.). *Mujeres Trabajando, con menos salarios, con menos estabilidad, con menos jubilación, con menos jerarquía* (pp 7-18). Santiago, Chile: Ed. Aún Creemos en los Sueños.

Federici, S (2004) *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid, España: Ed. Traficantes de Sueños.

Freixas, A. (2008). La vida de las mujeres mayores a la luz de la investigación gerontológica feminista. *Anuario de Psicología*, 39(1), 41-57.

Freixas, A. (1997). Envejecimiento y género: otras perspectivas necesarias. *Anuario de Psicología*, 75(2), 31-42.

Ffrench-Davis, R. (1983). *El experimento monetarista en Chile: Una síntesis crítica*. *Desarrollo Económico*, 23(90), 163-196. doi:10.2307/3466468

Brega, C., Durán, G. y Sáez, B. (2015) *Mujeres Trabajando*, Santiago, Chile: Fundación SOL.

Gil, S. L. (2011). *Nuevos Feminismos. Sentidos comunes en la dispersión. Una historia de trayectorias y rupturas en el estado español*. Madrid, España: Traficantes de Sueños.

Gill, S. y Roberts, A. (2011). Macroeconomic governance, gendered inequality, and global crises, En Young, B; Bakker, I y Elson, D (eds.) *Questioning Financial Governance from a Feminist Perspective* (pp. 154-171). London and New York: Routledge,

Goecke, X. (2017). Cuerpos de Mujeres, Ciudadanía y Violencia, *Estudios Avanzados*, 26(26), 140-156. Recuperado de <http://www.revistaidea.usach.cl/ojs/index.php/ideas/article/view/2793>

- Gómez-Rubio, C., Zavala-Villalón, G., Ganga-León, C., Rojas, W., Álvarez R., y Salas, S. (2016). Jubilación en Chile: Vivencias y percepciones de mujeres jubiladas por el sistema privado de pensiones. *Psicoperspectivas*, 15(3), 112-122. DOI: 10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL15-ISSUE3-FULLTEXT-825
- Gudynas, E., y Acosta A. (2011). El Buen Vivir o la disolución de la idea del progreso, En M. Rojas (coord), *La medición del progreso y del bienestar* (pp 103-110), México D. F., México: Foro Consultativo Científico y tecnológico.
- Izquierdo, M. J. (1998), *El malestar en la desigualdad*. Barcelona, España: Cátedra.
- Jimeno, P. (2016). Estudio de la Asociación de AFP: un 52% de los jubilados en 2015 ahorró por menos de 15 años, *La Tercera*. Recuperado de <http://www.latercera.com/noticia/estudio-de-la-asociacion-de-afp-un-52-de-los-jubilados-en-2015-ahorro-por-menos-de-15-anos/>
- Max-Neef, M. (1998) *Desarrollo a Escala Humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Montevideo, Uruguay - Barcelona, España: Coedición Editorial Nordan-Comunidad - Icaria Editorial, 2da edición. Recuperado de https://www...cl/descargas/Max_Neef-Desarrollo_a_escala_humana.pdf
- Ministerio de Desarrollo Social, (2015). *Encuesta CASEN 2015*. Santiago, Chile.
- Moulián, T (1996) *Chile Actual Anatomía de un Mito*. Santiago, Chile: LOM Editores.
- Pérez, A. (2014) *Subversión feminista de la Economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid, España: Ed. Traficantes de Sueños.
- Pérez, A. (2015) La sostenibilidad de la vida en el centro... ¿y eso qué significa? *IV Jornadas de Economía feminista*, Universidad de Oviedo, España.
- Piñera, J. (15 de Junio 2013). Pensión de jubilados "depende del esfuerzo que hicieron en su vida". *El Mercurio Online*. Recuperado de <http://www.emol.com/noticias/economia/2013/06/14/603725/jose-pinera-pension-de-los-jubilados-en-chile-depende-del-esfuerzo-que-hicieron-en-su-vida.html><http://www.emol.com/noticias/economia/2013/06/14/603725/jose-pinera-pension-de-los-jubilados-en-chile-depende-del-esfuerzo-que-hicieron-en-su-vida.html>
- Portocarrero, G. (2001) Las nuevas poéticas del sujeto en la sociedad peruana En: Lohman, Burger, Onuki y otros, *Historia de la Cultura Peruana Vol. II* (pp.561-597). Lima, Perú: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Quijano, A. (2007). Colonialidad del poder y clasificación social, En S. Castro-Gómez, y R. Grosfoguel (Eds.). *El giro decolonial Reflexiones para una diversidad epistémica*

más allá del capitalismo global (pp. 93- 126). Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.

Superintendencia AFP (2017). Centro de Estadísticas Recuperado de <http://www.spensiones.cl/safpstats/stats/>

Valdés, X. (2013). Mujeres y Trabajo: la desigualdad latente. En P. Díaz-Romero, B. Gerber, X. Valdés, L. Godoy, X. Díaz, A. Beli, M. E. Feres, F. Durán, y C. Marty (Eds.). *Mujeres Trabajando, con menos salarios, con menos estabilidad, con menos jubilación, con menos jerarquía* (pp. 19-26). Santiago, Chile: Ed. Aún Creemos en los Sueños.